

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CEIP TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## INDICE

### 1.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/MARCO LEGAL

### 2. ACCIÓN TUTORIAL/FUNCIONES DEL TUTOR

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivos generales

#### 3.2. Objetivos en relación con el alumnado

#### 3.3. Objetivos en relación con las familias

#### 3.4. Objetivos en relación con el equipo docente

#### 3.5 Objetivos en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

### 4. ACTUACIONES

#### 4.1 Con el alumnado

#### 4.2 Con las familias

#### 4.3 Con el equipo docente

#### 4.4 Con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

### 5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### 5.1 Escala de valoración

### 6. EVALUACIÓN

#### 6.1 Objetivos de la evaluación:

#### 6.2 Elementos del plan de evaluación

##### 6.2.1 Aspectos a evaluar

##### 6.3.2 Descripción del proceso de evaluación

##### 6.2.3 Instrumentos

### 7. RELACIÓN CON LAS TIC

## 1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/MARCO LEGAL

**ORDEN EDU/ 1921/2007, de 27 de noviembre** por el que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El Plan de Acción Tutorial (PAT). El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y gestión de los conflictos entre alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y de centro.

La LOMLOE, en su preámbulo, establece que **“La tutoría, la orientación educativa y profesional y la colaboración con la familia y el entorno del alumnado serán actuaciones relevantes”**

**LOMLOE modifica aspectos de la LOE y en lo que atañe al profesorado y tutoría**

**TITULO III- PROFESORADO CAPÍTULO I FUNCIONES DEL PROFESORADO.**

### **Art 91**

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

j) Participar en la actividad general del centro.

k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros. LOE CON LOMLOE 112

l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (artículo 13)

Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. (artículo 4-e, artículo 19-11, artículo 20-2, 5-c, 7, 8, anexo IIA)

Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

R.D. 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria. (capítulo IV, artículo 45).

## **2. ACCIÓN TUTORIAL/ FUNCIONES DEL TUTOR**

ORDEN de 5 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Obligatoria dependientes de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 30/09/02).

Artículo 23.- La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.

Artículo 24.- Las funciones de los tutores serán las recogidas en el artículo 59 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria, y en su designación habrá de tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 58 de dicho Reglamento, así como los siguientes criterios:

a) En educación infantil y primaria, la tutoría de cada grupo recaerá preferentemente en el maestro que tenga mayor horario semanal con dicho grupo, procurando que de manera rotativa y en años sucesivos, todos los maestros puedan desempeñar esta función. Los maestros que compartan centro sólo podrán ser designados tutores en su centro de origen. Al jefe de estudios, secretario y director se les adjudicará tutorías en último lugar, por este orden y sólo si es estrictamente necesario.

Artículo 25.- El horario del tutor, para las etapas de infantil y primaria, se incluirá una hora complementaria semanal para la atención a los padres.

Esta hora de tutoría se consignará en los horarios individuales y se comunicará a padres y alumnos al comienzo del curso académico.

Artículo 29.- Durante el curso se celebrarán, para las etapas de infantil y primaria al menos, dos reuniones con el conjunto de los padres y una individual con cada uno de ellos.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

- g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El jefe de estudios coordinará el trabajo de los Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

1. Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y de cada persona con sus actitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de cada alumno, mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad.
3. Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales y conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “EDUCACIÓN PARA LA VIDA”.
4. Favorecer el desarrollo de la propia identidad, de la madurez personal y de la progresiva toma de decisiones y opciones en su vida, así como el desarrollo de la inteligencia emocional.
5. Contribuir a crear una auténtica Comunidad Educativa.
6. Desarrollar aprendizajes en torno a la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
7. Favorecer la integración social del alumno/a dentro del grupo-clase, fomentando el desarrollo de actitudes participativas.
8. Fomentar el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
9. Establecer cauces de comunicación entre el profesorado y las familias, con el fin de tenerlas informadas de las cuestiones académicas relativas a sus hijos/as

#### **3.2 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO**

1. Favorecer la integración del alumnado en su clase y en el centro

2. Ayudar y orientar en el aprendizaje al alumnado
3. Favorecer la autonomía personal del alumnado
4. Contribuir a la adquisición de autoestima positiva
5. Informar sobre los progresos en el proceso formativo
6. Adquirir hábitos de trabajo, higiene y orden
7. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
8. Intervenir en la resolución de conflictos que se produzcan en el grupo.
9. Promover y coordinar la participación del alumnado del grupo en las actividades del centro.
10. Controlar el absentismo escolar.

### **3.3 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

1. Informar a las familias de la organización del grupo-tutoría, horarios de los alumnos, equipo docente, ...
2. Recoger información individual relevante del alumno/a
3. Fomentar la colaboración de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
4. Establecer vías de comunicación y colaboración mutuas.
5. Informar sobre la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
6. Informar sobre la evolución en el proceso de aprendizaje de sus hijos y sobre decisiones de promoción.
7. Informar sobre la adaptación de sus hijos en el grupo, posibles conflictos y actuaciones que se llevan a cabo, si hubiera lugar.

### **3.4 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.**

1. Coordinar con el equipo docente las programaciones didácticas.
2. Transmitir al equipo docente información relevante sobre el alumnado.
3. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del alumnado de su grupo

4. Coordinar junto al resto de tutores, y la ayuda del coordinador de ciclo, las actividades complementarias y extraescolares.
5. Realizar aportaciones junto al equipo docente al Plan de Acción Tutorial
6. Evaluar el Plan de Acción Tutorial.

### 3.5 OBJETIVOS EN LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

1. Facilitar la integración de este alumnado en el grupo.
2. Sensibilizar al entorno educativo.
3. Adaptar junto al equipo docente el proceso de enseñanza-aprendizaje
4. Coordinar los refuerzos y apoyos que reciba este alumnado.

## 4. ACTUACIONES

### 4.1 CON EL ALUMNADO

OBJ.	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1	<p>I. - Actividades iniciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del tutor/a</li> <li>• Presentación del alumnado entre sí</li> <li>• Conocimiento del centro y sus dependencias</li> <li>• Explicación de la organización del centro</li> <li>• Plan de adaptación alumnado aulas de 2 y 3 años E.I.</li> </ul> <p>2.- Establecer normas para el funcionamiento de la clase. Se pueden elaborar entre todos para que sean mejor aceptadas.</p>	PRIMER TRIMESTRE	TUTOR/A

	<p>3- Explicar las funciones que tendrán al alumnado.</p> <p>4.- Establecer la distribución del aula</p>		
2	<p>1.- Hábitos de trabajo: el profesor organiza al principio el trabajo individual del alumno para que poco a poco consiga ser más autónomo</p> <p>2.- Organización del trabajo según la organización del aula: distribución, roles, encargados, señal ruido cero, ...</p> <p>3.- Orientación para que realicen un horario.</p> <p>4.- Preparación y orientación para los cambios de etapa. De Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.</p>	<p>TODOS EL CURSO</p>	TUTOR/A
		<p>PRINCIPIO DE CURSO</p>	
		<p>FINAL DE CURSO</p>	
3	<p>1. Asunción de tareas en el aula de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo.</p> <p>2. Establecimiento de pautas para su organización respecto a materiales, tareas, actividades...</p> <p>3. Indicaciones para uso y manejo adecuado de la agenda escolar.</p>	<p>TODOS EL CURSO</p> <p>Especialmente principio curso</p>	TUTOR/A
4	<p>1. Dinámicas de confianza</p> <p>2. Actividades y dinámicas para el trabajo de las emociones</p>	<p>TODOS EL CURSO</p>	TUTOR/A
5	<p>1. Feedback diario sobre su trabajo tanto individual como el del grupo clase.</p>	<p>TODOS EL CURSO</p>	EQUIPO DOCENTE

	2. En Ed. Primaria, en caso necesario, entrevistas individuales sobre la marcha de su proceso formativo		
6	<p>1.- Corrección de posturas en el aula.</p> <p>2.- Lavado de manos en los momentos adecuados.</p> <p>3- Proporcionar técnicas para la mejora de sus hábitos de trabajo.</p>	TODO EL CURSO	TUTOR/A EQUIPO DOCENTE
7	<p>1. Información sobre las normas de convivencia en el centro</p> <p>2. Información sobre los derechos y deberes de los alumnos</p> <p>3. Información sobre el RRI</p> <p>4. Realización de actividades de fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Especialmente en las fechas conmemorativas.</p> <p>5. Realización de actividades encaminadas al conocimiento de diferentes culturas.</p>	PRIMER TRIMESTRE     TODO EL CURSO	TUTOR/A     EQUIPO DOCENTE
8	<p>1 - Orientación al alumnado para que puedan resolver conflictos de forma dialogada.</p> <p>2,- Estableciendo un “rincón del diálogo” en el aula. U otras dinámicas de resolución de conflictos.</p> <p>3.- Mediación en posibles conflictos que se puedan producir.</p>	TODO EL CURSO	EQUIPO DOCENTE
9	1.- Información al alumnado de todas las actividades que se realicen en el centro.		

	<p>2.- Actuaciones para animar al alumnado a participar en las mismas.</p> <p>3.- Recogida de los materiales necesario para su realización. Como autorizaciones, inscripciones, ...</p>	TODO EL CURSO	TUTOR/A
<b>10</b>	1.- Complimentación de las hojas de registro de la asistencia del alumnado.	TODO EL CURSO	TUTOR/A

## 4.2 CON LAS FAMILIAS

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>1</b>	1. Información en reunión colectiva de principio de curso	INICIO DE CURSO	TUTOR/A
<b>2</b>	1. Entrevistas individuales con las familias para recogida de toda la información relevante respecto al alumno/a.	PRIMER TRIMESTRE	TUTOR/A
<b>3</b>	<p>1. Orientación sobre cómo deben distribuir el trabajo, el tiempo de ocio y el horario de sueño de sus hijos.</p> <p>2. Información sobre los criterios de evaluación.</p>	PRIMER TRIMESTRE	TUTOR/A
<b>4</b>	<p>1. Se establecerá la vía de comunicación prioritaria entre tutor/a y familias: agenda, Stilus, Teams, Class Dojo, ...</p> <p>2. Reuniones colectivas para asuntos que lo requieran.</p>	A LO LARGO DEL CURSO	TUTOR/A

	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas individuales.</li> <li>Se establecerá la vía para la justificación de las faltas de asistencia del alumnado.</li> </ol>	INICIO DE CURSO	
5	<ol style="list-style-type: none"> <li>Utilización para ello de la vía de comunicación prioritaria.</li> <li>Envío de circulares.</li> <li>Reuniones colectivas cuando la actividad así lo requiera.</li> </ol>	TODO EL CURSO	TUTOR/A
6	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega de boletines, informes, ...</li> <li>Reunión colectiva con las familias de 4º de Ed. Primaria para informar sobre la prueba de diagnóstico.</li> <li>Entrevistas individuales con las familias.</li> </ol>	TRIMESTRAL MENTE TERCER TRIMESTRE TODO EL CURSO	TUTOR/A
7	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas individuales con las familias para informar sobre decisiones de promoción</li> </ol>	TERCER TRIMESTRE	TUTOR/A

### 4.3 CON EL EQUIPO DOCENTE

OBJETIVO	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de coordinación.</li> </ol>	TODO EL CURSO ESCOLAR	EQUIPO DOCENTE
2	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de coordinación</li> </ol>	TODO EL CURSO ESCOLAR	EQUIPO DOCENTE
3	<ol style="list-style-type: none"> <li>Sesiones de las distintas evaluaciones cuyas deliberaciones</li> </ol>	TRIMESTRALMENTE	EQUIPO DOCENTE

	y acuerdo deberá recoger en un acta de dicha sesión.		
4	1. Reuniones de coordinación	TODO EL CURSO ESCOLAR	EQUIPO DOCENTE
5	1. Reuniones de coordinación	TODO EL CURSO ESCOLAR	EQUIPO DOCENTE
6	1. Reuniones de coordinación 2. Realización de Memoria	TODO EL CURSO FINAL DE CURSO	EQUIPO DOCENTE

#### 4.4 CON EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	1. Apoyo y refuerzo al alumnado desde el punto de vista socioafectivo.	Todo el curso escolar	Equipo docente
2	1. Programación de actividades de sensibilización para que su entorno presente actitudes de respeto y aceptación: lecturas relacionadas, cortos ...	Todo el curso escolar	Tutor/a
3	1. Realización de Adaptaciones Curriculares y/o Metodológicas junto al Equipo Docente, el EOEP y los especialistas de AL y PT	Todo el curso escolar	Equipo docente
4	1. Coordinación con los especialistas de PT y AL 2. Programación de los refuerzos/apoyos que realice el profesorado ordinario.	Todo el curso escolar	Responsable del área

	3. Elaboración de materiales para el refuerzo o apoyo de este alumnado.		
--	---	--	--

## 5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Es importante llevar a cabo un adecuado seguimiento del PAT para garantizar la calidad de la labor docente en este centro. Para ello conviene considerar estos indicadores de seguimiento.

### 5.1 ESCALA DE VALORACIÓN

INDICADOR	ALTO	MEDIO	BAJO
Adecuación de los objetivos propuestos a las características de la acción tutorial			
Adecuación de las actuaciones propuestas con el alumnado a cada objetivo de este plan.			
Adecuación de las actuaciones propuestas con las familias a cada objetivo de este plan.			
Adecuación de las actuaciones propuestas con el equipo docente a cada objetivo de este plan.			
Aceptación y seguimiento de este plan por parte del profesorado			

Adecuación de la metodología utilizada en las actuaciones en relación al alumnado			
Adecuación de los recursos disponibles para la aplicación del plan			
Participación/implicación del alumnado			
Implicación del equipo docente			
Implicación de las familias			
Impacto del plan en el clima del aula			
Impacto del plan en la relación con las familias			
Interés del alumnado hacia las actuaciones recogidas en el plan			

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. La evaluación no consiste solo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Esta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación con el Plan de Acción Tutorial, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, nos debe llevar a

comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de la intervención. Como tal proceso complejo, requiere la planificación, la aplicación de estrategias e instrumentos de recogida de información a diseñar y ajustar a las características de cada situación y, en último término, requiere un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada tutor/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados para buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

### **6.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:**

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del Plan, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que permitan introducir cambios que mejoren su realización y ajustar actuaciones posteriores según criterios contrastados.

### **6.2 ELEMENTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN:**

El Plan de Evaluación de la Acción Tutorial debe contener las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos del Plan, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. Con el objetivo de valorarlos en cada momento.

Se tendrán en cuenta, por lo tanto, los siguientes elementos:

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Descripción del proceso.
- Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
- Responsables de la evaluación.

### 6.2.1 ASPECTOS A EVALUAR

#### **La integración del Plan en la práctica docente del centro:**

- Coherencia del Plan con el Proyecto Educativo y con el resto de los elementos organizativos del centro.
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la Comunidad Educativa (Equipo Directivo, CCP, Orientador/a, Equipos de Ciclo, Tutores, Especialistas y Alumnado).
- Complementariedad con otros programas del Centro.
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

### 6.2.2 Descripción del proceso de evaluación

#### **Fase inicial:**

- Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria final del curso anterior.
- Análisis de la situación de partida.
- Planificación de la evaluación.
- Se realizará a principios de curso, a través de reuniones de los tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a.

#### **Fase continua:**

- Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos metodológicos...
- Reajuste del Plan de Acción Tutorial.
- Se realizará a lo largo del curso, coincidiendo con las sesiones de evaluación trimestrales, las sesiones mensuales de la CCP y las sesiones de tutoría con el alumnado.

#### **Fase final:**

- Los informes del tutor/a, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen la información necesaria para el curso siguiente.

Se realizará al final del curso, a través de una reunión de tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a y la sesión final de tutoría con las familias.

### 6.2.3 Instrumentos:

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas con profesorado, alumnado y familias.
- Cuestionarios.
- Escalas de valoración
- Autoevaluación.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

## 7. RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS TIC

La tutoría, como la define Miguel Zabala, es un “acto pedagógico orientado a desarrollar estrategias metodológicas y didácticas, que permiten asesorar, acompañar y hacer seguimiento al estudiante, que se realiza tanto de modo grupal como individual. La tutoría es inherente al quehacer docente e investigativo de todo profesor” mediante la cual, con base en un plan de acción tutorial se guía al estudiante en su proceso formativo a través de un trabajo dialógico y cooperador en el que se orienta, evalúa y retroalimenta su trabajo independiente, se verifica el logro de sus competencias personales, así como los resultados de su trabajo académico.

Según esto, la acción tutorial debe desarrollarla un docente con acompañamiento interactivo y sistemático, individual y grupal, siendo el eje fundamental de la tutoría, donde el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación juega un papel importante desde una perspectiva pedagógica y comunicativa.

Es necesario orientar las TIC como apoyo a los procesos formativos, tanto del profesorado como del alumnado.

Las actuaciones del tutor/a son fundamental para la integración de las TIC en la vida diaria del aula, individual y grupal.

Es el tutor de cada grupo el que utilizará con mayor frecuencias diferentes herramientas relacionadas con la acción tutorial.

- Outlook, en las tutorías se crean grupos de correo para hacer llegar a las familias información relevante. También se utiliza para información individualizada.
- Los grupos de Teams para trabajar contenidos curriculares y digitales.
- Stilus Comunicación para las comunicaciones con las familias.
- Stilus Evaluación, para la evaluación trimestral del alumnado.
- Class Dojo, como herramienta de gamificación y utilización metodologías activas en el aula.
- Blogs de aula. En los grupos que haya un blog de aula. Es el tutor el que lo gestiona y puede estar abierto a la utilización/coordinación del resto del equipo docente.
- Aula Virtual, el tutor se encarga de coordinar y gestionar (junto al secretario del centro) el aula virtual de su grupo.

En infantil, se utiliza para añadir materiales y actividades adicionales para lo que se requiere la colaboración de las familias.

Será además el encargado/a de coordinar estas actuaciones con el resto del profesorado que interviene en su tutoría.